



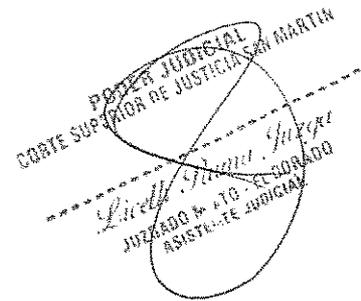
420200001412016000982211542000613

NOTIFICACION N° 141-2020-JM-CI

EXPEDIENTE	00098-2016-0-2211-JM-CI-01	JUZGADO	JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ	TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRC	ESPECIALISTA LEGAL	MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA	ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA		
DEMANDANTE	: ARELLANO PINEDO, SANDRO		
DEMANDADO	: UGEL EL DORADO .		
DESTINATARIO	UGEL EL DORADO		

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020



420200001412016000982211542000613

NOTIFICACION N° 141-2020-JM-CI

EXPEDIENTE	00098-2016-0-2211-JM-CI-01	JUZGADO	JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ	TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRC	ESPECIALISTA LEGAL	MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA	ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA		
DEMANDANTE	: ARELLANO PINEDO, SANDRO		
DEMANDADO	: UGEL EL DORADO .		
DESTINATARIO	UGEL EL DORADO		

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020

JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
EXPEDIENTE : 00098-2016-0-2211-JM-CI-01
MATERIA : ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
JUEZ : TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO
ESPECIALISTA : MORE SOSA ABNER JACKAROL
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN
MARTIN ,
PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE
SAN MARTIN ,
DEMANDANTE : ARELLANO PINEDO, SANDRO

RESOLUCION NUMERO ONCE

San José de Sisa, veintiocho de setiembre
Del año dos Mil veinte.-

AUTOS Y VISTOS: Con el estado de la presente causa; **I**
CONSIDERANDO: Primero.- Que, de conformidad con el artículo 371° y 376° del Código Procesal Civil "Procede la apelación con efecto suspensivo contra las sentencias y autos que dan por concluido el proceso o impiden su continuación, y en los demás casos previstos en este Código." en el plazo de "(...) tres días "; Segundo.- Que, de la revisión de autos, las partes procesales han sido debidamente notificados con el auto que pone fin al proceso contenido en la resolución número diez, que obra a fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis; y habiéndose vencido el plazo establecido en el primer considerando sin haberse interpuesto recurso impugnatorio alguno en contra de la resolución número diez de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte; por lo que, estando a las consideraciones antes glosadas, **SE RESUELVE:** **DECLARAR CONSENTIDA Y FIRME el AUTO QUE PONE FIN AL PROCESO** contenida en Resolución número DIEZ de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte, que obra de fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis de los autos; **ARCHIVARSE** ante el archivo central de la Corte Superior de Justicia de San Martín; **INTERVINIENDO** el Secretario Judicial que da cuenta por disposición superior; **NOTIFIQUESE** conforme a ley.-----

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

Abog. Simona del Socorro Torres Sánchez
Juez (a) del Juzgado Mixto
EL DORADO

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE SAN MARTIN

Abog. Abner Jackarol More Sosa
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE EL DORADO



420200001382016000982211542000613

NOTIFICACION N° 138-2020-JM-CI

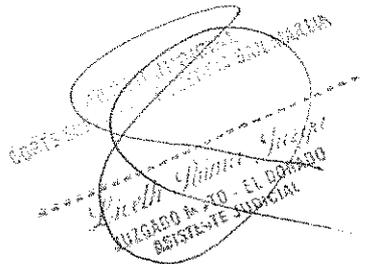
EXPEDIENTE 00098-2016-0-2211-JM-CI-01 JUZGADO JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRC ESPECIALISTA LEGAL MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE : ARELLANO PINEDO, SANDRO
DEMANDADO : UGEL EL DORADO

DESTINATARIO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020



420200001382016000982211542000613

NOTIFICACION N° 138-2020-JM-CI

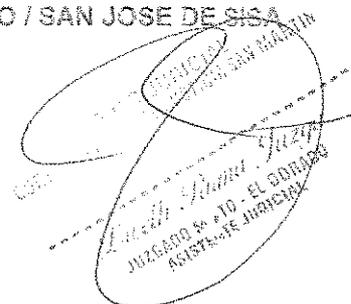
EXPEDIENTE 00098-2016-0-2211-JM-CI-01 JUZGADO JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRC ESPECIALISTA LEGAL MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE : ARELLANO PINEDO, SANDRO
DEMANDADO : UGEL EL DORADO

DESTINATARIO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020

JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
EXPEDIENTE : 00098-2016-0-2211-JM-CI-01
MATERIA : ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
JUEZ : TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO
ESPECIALISTA : MORE SOSA ABNER JACKAROL
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN
MARTIN ,

PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE
SAN MARTIN ,
DEMANDANTE : ARELLANO PINEDO, SANDRO

RESOLUCION NUMERO ONCE

San José de Sisa, veintiocho de setiembre
Del año dos Mil veinte.-

AUTOS Y VISTOS: Con el estado de la presente causa; **CONSIDERANDO: Primero.-** Que, de conformidad con el artículo 371° y 376° del Código Procesal Civil "Procede la apelación con efecto suspensivo contra las sentencias y autos que dan por concluido el proceso o impiden su continuación, y en los demás casos previstos en este Código." en el plazo de "(...) tres días "; **Segundo.-** Que, de la revisión de autos, las partes procesales han sido debidamente notificados con el auto que pone fin al proceso contenido en la resolución número diez, que obra a fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis; y habiéndose vencido el plazo establecido en el primer considerando sin haberse interpuesto recurso impugnatorio alguno en contra de la resolución número diez de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte; por lo que, estando a las consideraciones antes glosadas, **SE RESUELVE: DECLARAR CONSENTIDA Y FIRME el AUTO QUE PONE FIN AL PROCESO** contenida en Resolución número DIEZ de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte, que obra de fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis de los autos; **ARCHIVARSE** ante el archivo central de la Corte Superior de Justicia de San Martín; **INTERVINIENDO** el Secretario Judicial que da cuenta por disposición superior; **NOTIFIQUESE** conforme a ley.-----

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

Abog. Simona Del Socorro Torres Sánchez
Juez (a) del Juzgado Mixto
EL DORADO

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE SAN MARTIN

Abog. Abner Jackarol More Sosa
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE EL DORADO



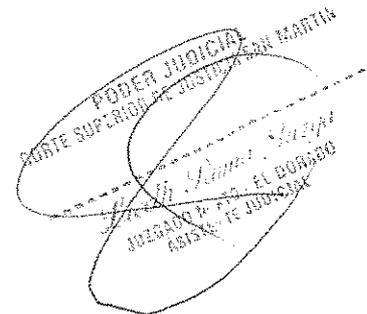
420200001392016000982211542000613

NOTIFICACION N° 139-2020-JM-CI

EXPEDIENTE	00098-2016-0-2211-JM-CI-01	JUZGADO	JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ	TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO	ESPECIALISTA LEGAL	MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA	ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA		
DEMANDANTE	: ARELLANO PINEDO, SANDRO		
DEMANDADO	: UGEL EL DORADO		
DESTINATARIO	PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN		

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020



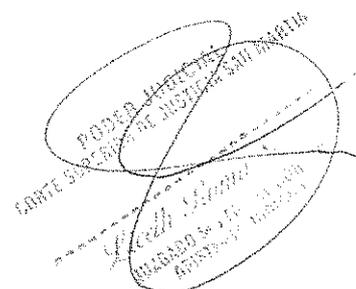
420200001392016000982211542000613

NOTIFICACION N° 139-2020-JM-CI

EXPEDIENTE	00098-2016-0-2211-JM-CI-01	JUZGADO	JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ	TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO	ESPECIALISTA LEGAL	MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA	ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA		
DEMANDANTE	: ARELLANO PINEDO, SANDRO		
DEMANDADO	: UGEL EL DORADO		
DESTINATARIO	PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN		

DIRECCION LEGAL : JR. ELADIO TAPULLIMA S/N - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA

Se adjunta Resolución DOS de fecha 28/09/2020 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION N° 11 DE FECHA 28/09/2020



29 DE SETIEMBRE DE 2020

JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
EXPEDIENTE : 00098-2016-0-2211-JM-CI-01
MATERIA : ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
JUEZ : TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO
ESPECIALISTA : MORE SOSA ABNER JACKAROL
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN
MARTIN ,

PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE
SAN MARTIN ,
DEMANDANTE : ARELLANO PINEDO, SANDRO

RESOLUCION NUMERO ONCE

San José de Sisa, veintiocho de setiembre
Del año dos Mil veinte.-

AUTOS Y VISTOS: Con el estado de la presente causa; **CONSIDERANDO:** Primero.- Que, de conformidad con el artículo 371° y 376° del Código Procesal Civil "Procede la apelación con efecto suspensivo contra las sentencias y autos que dan por concluido el proceso o impiden su continuación, y en los demás casos previstos en este Código." en el plazo de "(...) tres días "; Segundo.- Que, de la revisión de autos, las partes procesales han sido debidamente notificados con el auto que pone fin al proceso contenido en la resolución número diez, que obra a fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis; y habiéndose vencido el plazo establecido en el primer considerando sin haberse interpuesto recurso impugnatorio alguno en contra de la resolución número diez de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte; por lo que, estando a las consideraciones antes glosadas, **SE RESUELVE:** **DECLARAR CONSENTIDA Y FIRME el AUTO QUE PONE FIN AL PROCESO** contenida en Resolución número DIEZ de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte, que obra de fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y seis de los autos; **ARCHIVARSE** ante el archivo central de la Corte Superior de Justicia de San Martín; **INTERVINIENDO** el Secretario Judicial que da cuenta por disposición superior; **NOTIFIQUESE** conforme a ley.-----

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

Abog. Simona Del Socorro Torres Sánchez
Juez (p) del Juzgado Mixto
EL DORADO

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE SAN MARTIN

Abog. Abner Jackarol More Sosa
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE EL DORADO